

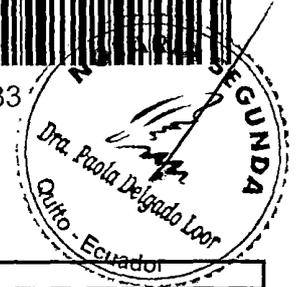


Factura: 001-002-000018226



20151701002002233

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002233



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707260459
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NICOLÁS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707260459

OBSERVACIONES:



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000018225



20151701002P06005

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06005						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707260459	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	UNION FERRETERA S.A. UNIFER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	936927.00						


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000001

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UNION FERRETERA S.A. UNIFER.**

QUE OTORGA: **NICOLAS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS EN REPRESENTACIÓN DE UNION FERRETERA S.A. UNIFER**

CUANTIA: **US\$ 936.927,00**

.....

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco (05) de Octubre de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Nicolás Heriberto Trávez Navas, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, al tenor

de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Nicolás Heriberto Trávez Navas, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos Punto Uno.- La compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER (en adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve (19) de mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988) ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el cinco (05) de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), en el Registro Mercantil del cantón Quito; Dos Punto Dos.- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día nueve (09) de Mayo del año dos mil quince (2015), aprobó aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía mediante compensación de créditos por la suma de novecientos treinta y seis mil novecientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 936.927,00), mediante la emisión de novecientos treinta y seis mil novecientos veintisiete (936.927) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, según se desprende del acta de Junta General de Accionistas que se agrega en calidad de habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** En virtud de los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Nicolás Heriberto Trávez Navas, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día nueve (09) de Mayo del año dos mil quince, en los siguientes términos: **Tres punto Uno.-** Se aumenta el capital suscrito por la suma de novecientos treinta y seis mil novecientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 936.927,00), mediante la emisión de novecientos treinta y seis mil novecientos veintisiete (936.927) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el cual se paga por compensación de créditos, conforme el detalle que figura a

0000002

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



continuación.- **Tres punto Dos.-** Que el cuadro del aumento de capital es el que se detalla a continuación:*****

ACCIONISTAS	Capital Actual	Aumento de Capital	Luego del Aumento de Capital		
			Capital	Acciones	%
GUERRON MACHUCA PAUL ALDRIN	25.607,00	-	25.607,00	25.607	1,49%
NAVAS ESTRELLA GLORIA HIPATIA	28.383,00	-	28.383,00	28.383	1,65%
TRÁVEZ TRÁVEZ MARIO ANTONIO	98.340,00	-	98.340,00	98.340	5,71%
TRÁVEZ NAVAS GLORIA JACQUELINE	25.607,00	-	25.607,00	25.607	1,49%
TRÁVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO	32.730,00	117.132,00	/ 149.862,00	149.862	8,70%
TRÁVEZ RENTERIA ANGEL BORIS	16.495,00	219.228,00	/ 235.723,00	235.723	13,67%
TRÁVEZ RENTERIA KARINA HIPATIA	16.495,00	-	16.495,00	16.495	0,96%
TRÁVEZ RENTERIA MONICA DE LOS ANGELES	16.495,00	60.000,00	/ 76.495,00	76.495	4,44%
TRÁVEZ TRÁVEZ ANA MARIA MERCEDES	45.632,00	-	45.632,00	45.632	2,65%
PASQUEL TRÁVEZ VERONICA MARIBEL	22.816,00	-	22.816,00	22.816	1,32%
PASQUEL TRÁVEZ DANIEL ALEJANDRO	22.816,00	-	22.816,00	22.816	1,32%
TRÁVEZ TRÁVEZ ANGEL ISAAC	26.070,00	-	26.070,00	26.070	1,51%
TRÁVEZ TRÁVEZ BEATRIZ HIPATIA	68.006,00	-	68.006,00	68.006	3,95%
TRÁVEZ TRÁVEZ FAUSTO GABRIEL	49.490,00	-	49.490,00	49.490	2,87%
TRÁVEZ TRÁVEZ GLORIA TERESA	50.494,00	303.708,00	354.202,00	354.202	20,56%
FALCONI TRÁVEZ MAYRA TERESA	16.495,00	-	16.495,00	16.495	0,96%
FALCONI TRÁVEZ DIEGO FERNANDO	16.495,00	-	16.495,00	16.495	0,96%
TRÁVEZ TRÁVEZ ISABEL CRISTINA	9.229,00	-	9.229,00	9.229	0,54%
HERNANDEZ TRÁVEZ JORGE IVAN	9.229,00	-	9.229,00	9.229	0,54%

HERNANDEZ TRÁVEZ JUAN PABLO	9.229,00	-	9.229,00	9.229	0,54%
HERNANDEZ TRÁVEZ FRANCISCO JAVIER	9.229,00	-	9.229,00	9.229	0,54%
TRÁVEZ TRÁVEZ JOSE VICENTE	76.821,00	-	76.821,00	76.821	4,46%
TRÁVEZ TRÁVEZ LUIS ERNESTO	30.726,00	236.859,00	267.585,00	267.585	15,54%
TRÁVEZ GARCIA SANTIAGO GABRIEL	15.369,00	-	15.369,00	15.369	0,89%
TRÁVEZ GARCIA LUIS FELIPE	15.369,00	-	15.369,00	15.369	0,89%
TRÁVEZ GARCIA ANDRES RICARDO	15.369,00	-	15.369,00	15.369	0,89%
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	16.495,00	-	16.495,00	16.495	0,96%
TOTAL	785.531,00	936.927,00	1'722.458,00	1'722.458	100,00%

Tres punto Tres.- Que como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo con el siguiente texto: *“Artículo Quinto.- Del Capital: El capital suscrito y pagado de la compañía es de un millón setecientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón setecientos veintidós mil cuatrocientas cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”* **CUARTA: CUARTA.- DECLARACIONES:** El representante legal de la Compañía declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del presente instrumento; b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevas acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo y válido el aumento de capital al que se refiere la presente escritura pública.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito del señor Nicolás Heriberto Trávez Navas, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER; b) Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER., celebrada el día nueve (09) de Mayo del año dos mil quince (2015).- **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003

del presente instrumento es de novecientos treinta y seis mil novecientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 936.927,00).- SEPTIMA

PROCURACIÓN: Los doctores Patricio Peña Romero, Mario Larrea Andrade y abogado Sebastián Cortez Merlo, Gabriel Solís Vinueza y Salomé Dávalos Sánchez ^{Quito - Ecuador}

individualmente debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



f) Nicolás Heriberto Trávez Navas

C.C. 170726045-9

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA UNION FERRETERA S.A. UNIFER**

En la ciudad de Quito, a los 09 días del mes de mayo del 2015 a las 10h00, en la Hacienda Cuendina de propiedad de Krepi, ubicada en la Vía Amaguaña, calle de los Cholaness, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR:	ACCIONES	% ACCIONES
Trávez Trávez Mario Antonio	Ana Trávez Trávez	98340	12,52%
Trávez Trávez Jose Vicente	Santiago Trávez García	76821	9,78%
Trávez Trávez Beatriz Hipatia		68006	8,66%
Trávez Trávez Gloria Teresa		50494	6,43%
Trávez Trávez Fausto Gabriel	Santiago Trávez García	49490	6,30%
Trávez Trávez Ana Maria Mercedes		45632	5,81%
Trávez Navas Nicolas Heriberto		32730	4,17%
Trávez Trávez Luis Ernesto		30726	3,91%
Navas Estrella Gloria Hipatia		28383	3,61%
Trávez Trávez Angel Isaac	Boris Travez Rentería	26070	3,32%
Guerron Machuca Paul Aldrin	José Racines Trávez	25607	3,26%
Trávez Navas Gloria Jacqueline	José Racines Trávez	25607	3,26%
Pasquel Trávez Veronica Maribel	Ana Trávez Trávez	22816	2,90%
Pasquel Trávez Daniel Alejandro	Ana Trávez Trávez	22816	2,90%
Falconi Trávez Mayra Teresa	Teresa Trávez Trávez	16495	2,10%
Trávez Renteria Monica De Los Angeles		16495	2,10%
Trávez Renteria Kanina Hipatia	Mónica Trávez Rentería	16495	2,10%
Falconi Trávez Diego Fernando	Teresa Trávez Trávez	16495	2,10%
Trávez Renteria Angel Boris		16495	2,10%
Union Ferretera S.A. Unifer	Nicolas Trávez Navas	16495	2,10%
Trávez Garcia Santiago Gabriel		15369	1,96%
Trávez Garcia Luis Felipe		15369	1,96%
Trávez Garcia Andres Ricardo	Santiago Trávez García	15369	1,96%
Trávez Trávez Isabel Cristina		9229	1,17%
Hernandez Trávez Jorge Iván		9229	1,17%
Hernandez Trávez Juan Pablo		9229	1,17%
Hernandez Trávez Francisco Javier		9229	1,17%
TOTAL		785.531	100%



Al respecto, se deja constancia que la compañía UNIFER tiene en su poder y custodia 16.740 acciones ordinarias y nominativas, las cuales fueron adquiridas por la empresa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías, y que, por su naturaleza, tienen en suspenso los derechos inherentes a las mismas. Comparecen a esta junta también, los abogados externos de la Compañía Sebastian Cortez Merlo y Gabriel Solís Vinueza, así como el señor Juan Fernando Enríquez, Gerente Financiero de la misma.

A pedido de los accionistas, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Nicolás Trávez Navas; y, como Secretario Ad-Hoc el Abogado Gabriel Solís Vinueza.

A continuación, el Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de asistente a la presente junta.

Por encontrarse presentes o debidamente representados los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagada de la compañía, los accionistas renuncian a ser convocados por la prensa y, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) **Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.**
- 2) **Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.**
- 3) **Conocimiento del informe de Auditoría Externa.**
- 4) **Conocimiento y aprobación de Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2014.**
- 5) **Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2014.**
- 6) **Nombramiento de Comisario Principal por el ejercicio económico 2015.**
- 7) **Designación de Auditores Externos por el ejercicio económico 2015.**
- 8) **Presentación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2015.**
- 9) **Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en los puntos 3 y 4 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevó a cabo el 30 de noviembre del 2013 respecto a la aprobación de las bases de la operación de la fusión entre UNION FERRETERA S.A. UNIFER, DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA. y STEELFLEX S.A. y respecto al aumento de capital de UNIFER que operaría como consecuencia de la fusión citada, en vista de que la compañía UNIFER realizaría una sola fusión con otros tres concesionarios.**
- 10) **Aumento de Capital de la Compañía y reforma del artículo cinco del estatuto**
- 11) **Autorizar al Directorio a realizar los trámites necesarios para estructurar una emisión de obligaciones a través del mercado de valores con el fin de obtener financiamiento para reestructurar pasivos hasta por US\$ 4.000.000 a un plazo máximo de 4 años.**
- 12) **Conocer y aprobar las bases de la operación de fusión por absorción de las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., STEELFLEX S.A., UNIACERO CIA. LTDA., TRAVEZ HNOS CIA. LTDA. y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., por parte de UNION FERRETERA S.A. UNIFER.**

En consecuencia, el Presidente dispone se trate el orden del día.

1) Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014:

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien da lectura del informe de Administración elaborado por el Gerente General de la Compañía, luego de lo cual, se pone a consideración de los accionistas, la aprobación del referido informe, por lo que acto seguido y de forma unánime los accionistas lo aprueban, con la abstención del señor Nicolás Trávez Navas, de acuerdo a lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

A continuación se procede a conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

2) Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014:

Por secretaría se da lectura del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014, elaborado por el señor Alexander Trávez. Puesto a consideración el informe es aprobado por unanimidad por los accionistas.

3) Conocimiento del informe de Auditoría Externa:

Toma la palabra el señor Juan Pablo Hernández, quien da lectura al informe presentado por la firma AUDITUM S.A., auditor externo de la empresa. En virtud de que el informe de los Auditores no requiere ser aprobado, a continuación se procede a conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día.

4) Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2014:

Toma la palabra el señor Juan Fernando Enríquez, quien hace una explicación de la evolución de las principales cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2014. Los señores accionistas luego de conocer e intercambiar criterios sobre los Estados Financieros, por unanimidad lo aprueban, con la abstención del señor Nicolás Trávez Navas, de acuerdo a lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

5) Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2014:



El Gerente General de la compañía toma la palabra e informa que el valor de la utilidad bruta del ejercicio económico 2014 asciende a la suma de US\$ 503.030,00. Acto seguido señala que la utilidad neta de la compañía, una vez apropiados los valores correspondientes a Impuesto a Renta y a Utilidades de Trabajadores, asciende a la suma de US\$ 310.440,00, y por lo tanto mociona que luego de deducir el diez por ciento correspondiente a reserva legal, dicha utilidad sea asignada a la cuenta patrimonial de utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores, a fin de que su destino sea resuelto en una próxima junta general. Acto seguido la moción es aprobada por unanimidad.

6) Nombramiento de Comisario Principal por el ejercicio económico 2015:

El señor Nicolás Trávez Navas sugiere que se designe al señor Alexander Trávez, como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del 2015. Acto seguido los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta y autorizan al Gerente General para que fije la remuneración de los Comisarios Principal y Suplente de ser necesario, respectivamente.

7) Designación de Auditores Externos por el ejercicio económico 2015:

El señor Nicolás Trávez Navas, propone a los accionistas, que se designe a la firma AUDITUM S.A., como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2015. Propuesta que los accionistas la aprueban por unanimidad y autorizan al Gerente General para que acuerde los honorarios respectivos.

8) Presentación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2015:

Toman la palabra los señores Nicolás Trávez Navas y Juan Fernando Enriquez quienes hacen una breve exposición acerca del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2015. Luego de aclaradas las consultas de los accionistas, el presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2015, es aprobado por unanimidad.

A continuación se procede a conocer sobre el siguiente punto del orden de día:

9) Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en los puntos 3 y 4 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevó a cabo el 30 de noviembre del 2013 respecto a la aprobación de las bases de la operación de la fusión entre UNION FERRETERA S.A. UNIFER, DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA. y STEELFLEX S.A. y respecto al aumento de capital de UNIFER que operaría como consecuencia de la fusión citada, en vista de que la compañía UNIFER realizaría una sola fusión con otros tres concesionarios:

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que por así convenir a los intereses de la compañía es necesario dejar sin ningún valor ni efecto las resoluciones tomadas en los puntos 3

y 4 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el 30 de noviembre del 2013, respecto a la aprobación de las bases de la operación de la fusión entre UNION FERRETERA S.A. UNIFER, DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA. y STEELFLEX S.A. y respecto al aumento de capital de UNIFER, que operaría como consecuencia de la fusión citada, en vista de que la compañía UNIFER realizaría una sola fusión con otros tres concesionarios, y por lo tanto, mociona a los accionistas que la Junta así proceda. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal de Accionistas aprueba por unanimidad la moción que antecede, dejando sin ningún valor ni efecto las resoluciones tomadas en los puntos 3 y 4 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 30 de noviembre del 2013 respecto a la aprobación de las bases de la operación de la fusión entre UNION FERRETERA S.A. UNIFER, DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA. y STEELFLEX S.A. y respecto al aumento de capital de UNIFER que operaría como consecuencia de la fusión citada. La Junta General autoriza además al Gerente General para que otorgue la escritura pública de resciliación correspondiente y realice las gestiones que fueran necesarias para el perfeccionamiento de la decisión adoptada por la Junta.

Se procede a conocer el siguiente punto del orden del día:

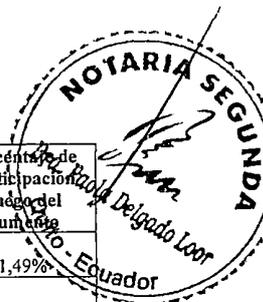
10) Aumento de Capital de la Compañía y reforma del artículo cinco del estatuto.

Toma la palabra el Gerente General, quien menciona que, en el marco del proyecto de consolidación de la compañía, a través de la unificación de los canales de distribución y de otras compañías dedicadas al giro del negocio de UNIFER; y con el objetivo de fortalecer la estructura patrimonial de la Compañía, propone aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, por la suma de novecientos treinta y seis mil novecientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 936.927,00) mediante la emisión de novecientos treinta y seis mil novecientos veintisiete (936.927) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad:

1) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía por la suma de novecientos treinta y seis mil novecientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 936.927,00) mediante la emisión de novecientos treinta y seis mil novecientos veintisiete (936.927) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado ascenderá a la suma de un millón setecientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'722.458,00), dividido en un millón setecientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y ocho (1'722.458) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

2) Que el aumento de capital aprobado sea suscrito y pagado por los siguientes accionistas, mediante compensación de créditos, conforme al detalle que sigue a continuación:

0000006



ACCIONISTAS	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital Luego del Aumento	Acciones Luego del Aumento	Porcentaje de Participación Luego del Aumento
GUERRON MACHUCA PAUL ALDRIN	25.607,00	-	25.607,00	25.607	1,49%
NAVAS ESTRELLA GLORIA HIPATIA	28.383,00	-	28.383,00	28.383	1,65%
TRÁVEZ TRÁVEZ MARIO ANTONIO	98.340,00	-	98.340,00	98.340	5,71%
TRÁVEZ NAVAS GLORIA JACQUELINE	25.607,00	-	25.607,00	25.607	1,49%
TRÁVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO	32.730,00	117.132,00	149.862,00	149.862	8,70%
TRÁVEZ RENTERIA ANGEL BORIS	16.495,00	219.228,00	235.723,00	235.723	13,67%
TRÁVEZ RENTERIA KARINA HIPATIA	16.495,00	-	16.495,00	16.495	0,96%
TRÁVEZ RENTERIA MONICA DE LOS ANGELES	16.495,00	60.000,00	76.495,00	76.495	4,44%
TRÁVEZ TRÁVEZ ANA MARIA MERCEDES	45.632,00	-	45.632,00	45.632	2,65%
PASQUEL TRÁVEZ VERONICA MARIBEL	22.816,00	-	22.816,00	22.816	1,32%
PASQUEL TRÁVEZ DANIEL ALEJANDRO	22.816,00	-	22.816,00	22.816	1,32%
TRÁVEZ TRÁVEZ ANGEL ISAAC	26.070,00	-	26.070,00	26.070	1,51%
TRÁVEZ TRÁVEZ BEATRIZ HIPATIA	68.006,00	-	68.006,00	68.006	3,95%
TRÁVEZ TRÁVEZ FAUSTO GABRIEL	49.490,00	-	49.490,00	49.490	2,87%
TRÁVEZ TRÁVEZ GLORIA TERESA	50.494,00	303.708,00	354.202,00	354.202	20,56%
FALCONI TRÁVEZ MAYRA TERESA	16.495,00	-	16.495,00	16.495	0,96%
FALCONI TRÁVEZ DIEGO FERNANDO	16.495,00	-	16.495,00	16.495	0,96%
TRÁVEZ TRÁVEZ ISABEL CRISTINA	9.229,00	-	9.229,00	9.229	0,54%
HERNANDEZ TRÁVEZ JORGE IVAN	9.229,00	-	9.229,00	9.229	0,54%
HERNANDEZ TRÁVEZ JUAN PABLO	9.229,00	-	9.229,00	9.229	0,54%
HERNANDEZ TRÁVEZ FRANCISCO XAVIER	9.229,00	-	9.229,00	9.229	0,54%
TRÁVEZ TRÁVEZ JOSE VICENTE	76.821,00	-	76.821,00	76.821	4,46%
TRÁVEZ TRÁVEZ LUIS ERNESTO	30.726,00	236.859,00	267.585,00	267.585	15,54%
TRÁVEZ GARCIA SANTIAGO GABRIEL	15.369,00	-	15.369,00	15.369	0,89%
TRÁVEZ GARCIA LUIS FELIPE	15.369,00	-	15.369,00	15.369	0,89%
TRÁVEZ GARCIA ANDRES RICARDO	15.369,00	-	15.369,00	15.369	0,89%
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	16.495,00	-	16.495,00	16.495	0,96%
TOTAL	785.531,00	936.927,00	1.722.458,00	1.722.458	100,00%

3) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social de conformidad con el siguiente texto:

"Artículo Quinto.- Del Capital: El capital suscrito y pagado de la compañía es de un millón setecientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón setecientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

(4) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital y reforma del estatuto social antes aprobado. Se aclara que los accionistas presentes expresamente renuncian a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

A continuación se procede a conocer y resolver sobre el último punto del orden del día:

11) Autorizar al Directorio a realizar los trámites necesarios para estructurar una emisión de obligaciones a través del mercado de valores con el fin de obtener financiamiento para reestructurar pasivos hasta por US\$ 4.000.000 a un plazo máximo de 4 años.

Toma la palabra el señor Nicolás Trávez Návas quien manifiesta que es necesario Autorizar al Directorio de la Compañía, a realizar los trámites necesarios para estructurar una emisión de obligaciones a través del mercado de valores con el fin de obtener financiamiento para reestructurar pasivos hasta por US\$ 4.000.000 a un plazo máximo de 4 años, y en tal virtud mociona a la Junta que así proceda. Luego de intercambiar criterios sobre la propuesta que antecede, la Junta General de Accionistas la aprueba en su totalidad y autorizan al Directorio a realizar los trámites necesarios para estructurar una emisión de obligaciones a través del mercado de valores con el fin de obtener financiamiento para reestructurar pasivos hasta por US\$ 4.000.000 a un plazo máximo de 4 años.

12) Conocer y aprobar las bases de la fusión por absorción de UNION FERRETERA S.A. UNIFER, con las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., STEELFLEX S.A., UNIACERO CIA. LTDA., TRAVEZ HNOS CIA. LTDA. y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.:

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien informa a los Accionistas sobre la necesidad de aprobar las bases de la fusión por absorción, por efectos del proyecto de consolidación de los canales de distribución y de otras compañías dedicadas al giro del negocio de UNIFER, por lo que mociona a la Junta General de Accionistas, que UNIFER absorba a las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., STEELFLEX S.A., UNIACERO CIA. LTDA., TRAVEZ HNOS CIA. LTDA. y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes bases y términos de fusión:

1. Que la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER se fusione y absorba a las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
2. Que las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., por efectos de la fusión por absorción, se declaren disueltas



de manera voluntaria y anticipada, sin que por ello opere el trámite de oposición de terceros previsto en la Ley de Compañías para los casos de liquidación anticipada, en vista de que UNION FERRETERA S.A. UNIFER, como entidad absorbente, asumirá todos los pasivos y todas las obligaciones de las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., como entidades a ser absorbidas de acuerdo con la ley.

3. Que como consecuencia de la fusión por absorción, las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., traspasen y transfiera en bloque, a título universal, a UNION FERRETERA S.A. UNIFER, la totalidad de sus activos, pasivos, patrimonio y contingentes, así como sus marcas, patentes, licencias, nombres comerciales, lemas comerciales y demás derechos intangibles que consten en el balance cortado al día anterior al de la celebración de la escritura pública de fusión por absorción.

4. Que por efectos de la fusión por absorción, UNION FERRETERA S.A. UNIFER, sucede a las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en todos sus derechos y obligaciones, por lo cual, a partir de la fecha de perfeccionamiento de la fusión por absorción, UNION FERRETERA S.A. UNIFER intervendrá en todos los juicios, reclamos o trámites administrativos en que las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., aparecieren como actoras, demandadas, terceristas, reclamantes, solicitantes, partes, etc., sin que pueda reclamarse ilegitimidad de personería, falta de poder, derecho o interés, y sin que sea necesario ningún otro requisito o formalidad que la presentación de la escritura pública de fusión por absorción que se otorgue.

5. Que sin perjuicio de la universalidad en que se realiza la transferencia del patrimonio de las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se deja expresa constancia de que se transfiere a favor de UNION FERRETERA S.A. UNIFER el dominio y la posesión de todos los bienes de las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., incluyendo pero sin limitarse a inmuebles.

6. Que UNION FERRETERA S.A. UNIFER asuma las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

7. Que en cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 00.Q.ICI.010 referente a las “Normas para la valuación y registro contable de activos tangibles o intangibles, a valor presente o a valor de mercado, aplicables a los casos de fusión o escisión resueltos por las compañías nacionales sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías”, los activos tangibles e intangibles de la compañía absorbente y compañías absorbidas, se fusionen aplicando el valor presente de dichos activos.

8. Que los representantes legales de las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., continúen en sus funciones hasta la fecha de perfeccionamiento de la fusión por absorción, quedando autorizados a suscribir la escritura pública de fusión por absorción, así como todo cuanto documento que fuere necesario para formalizar este proceso.

9. Que se autorice al representante legal de UNION FERRETERA S.A. UNIFER, para que suscriba la escritura pública de fusión por absorción, así como todo cuanto documento que fuere necesario para formalizar este proceso.

10. Que a la escritura pública de fusión por absorción, el representante legal de UNION FERRETERA S.A. UNIFER agregue el balance de la compañía, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

11. Que como consecuencia de la fusión por absorción, se aumente el capital social de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER en la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,00), correspondiente a las acciones y participaciones del capital social de los socios y accionistas de las compañías absorbidas: DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Aumento de Capital por efectos de la Fusión de las siguientes Compañías					Total Capital y Acciones que se Aumenta
	UNIACERO CIA. LTDA.	ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.	TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.	STEELFLEX S.A.	
NICOLAS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS	1,00					1,00
ANGEL BORIS TRÁVEZ RENTERIA		1,00				1,00
OSCAR WILFRIDO FALCONI SAMANIEGO			1,00			1,00
LUIS ERNESTO TRÁVEZ TRÁVEZ				1,00		1,00

FAUSTO					1,00
GABRIEL					
TRAVEZ					
TRAVEZ					
TOTAL	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00



En tal virtud, una vez perfeccionado el aumento de capital resuelto en el punto 10 del orden del día, así como el aumento de capital resultado de la fusión por absorción de las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., el mismo quedará integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	Capital Luego del Aumento	Acciones	Porcentaje de Participación Luego del Aumento
GUERRON MACHUCA PAUL ALDRIN	25.607,00	25.607	1,49%
NAVAS ESTRELLA GLORIA HIPATIA	28.383,00	28.383	1,65%
TRÁVEZ TRÁVEZ MARIO ANTONIO	98.340,00	98.340	5,71%
TRÁVEZ NAVAS GLORIA JACQUELINE	25.607,00	25.607	1,49%
TRÁVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO	149.863,00	149.863	8,70%
TRÁVEZ RENTERIA ANGEL BORIS	235.724,00	235.724	13,67%
TRÁVEZ RENTERIA KARINA HIPATIA	16.495,00	16.495	0,96%
TRÁVEZ RENTERIA MONICA DE LOS ANGELES	76.495,00	76.495	4,44%
TRÁVEZ TRÁVEZ ANA MARIA MERCEDES	45.632,00	45.632	2,65%
PASQUEL TRÁVEZ VERONICA MARIBEL	22.816,00	22.816	1,32%
PASQUEL TRÁVEZ DANIEL ALEJANDRO	22.816,00	22.816	1,32%
TRÁVEZ TRÁVEZ ANGEL ISAAC	26.070,00	26.070	1,51%
TRÁVEZ TRÁVEZ BEATRIZ HIPATIA	68.006,00	68.006	3,95%
TRÁVEZ TRÁVEZ FAUSTO GABRIEL	49.491,00	49.491	2,87%
TRÁVEZ TRÁVEZ GLORIA TERESA	354.202,00	354.202	20,56%
FALCONI TRÁVEZ MAYRA TERESA	16.495,00	16.495	0,96%
FALCONI TRÁVEZ DIEGO FERNANDO	16.495,00	16.495	0,96%
TRÁVEZ TRÁVEZ ISABEL CRISTINA	9.229,00	9.229	0,54%
HERNANDEZ TRÁVEZ JORGE IVAN	9.229,00	9.229	0,54%
HERNANDEZ TRÁVEZ JUAN PABLO	9.229,00	9.229	0,54%
HERNANDEZ TRÁVEZ FRANCISCO XAVIER	9.229,00	9.229	0,54%
TRÁVEZ TRÁVEZ JOSE VICENTE	76.821,00	76.821	4,46%
TRÁVEZ TRÁVEZ LUIS ERNESTO	267.586,00	267.586	15,54%
TRÁVEZ GARCIA SANTIAGO GABRIEL	15.369,00	15.369	0,89%
TRÁVEZ GARCIA LUIS FELIPE	15.369,00	15.369	0,89%
TRÁVEZ GARCIA ANDRES RICARDO	15.369,00	15.369	0,89%
FALCONI SAMANIEGO ÓSCAR WILFRIDO	1,00	1	0,00005%
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	16.495,00	16.495	0,96%
TOTAL	1.722.463,00	1.722.463	100,00%

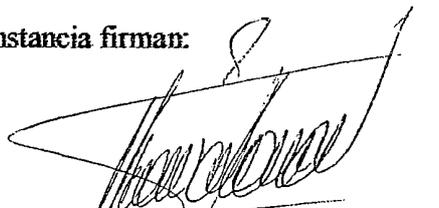
12. Que como resultado del aumento de capital producto de la fusión por absorción de las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., por parte de UNION FERRETERA S.A. UNIFER, se reforme el artículo quinto del Estatuto Social de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo Quinto.- Del Capital: El capital suscrito y pagado de la compañía es de un millón setecientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón setecientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

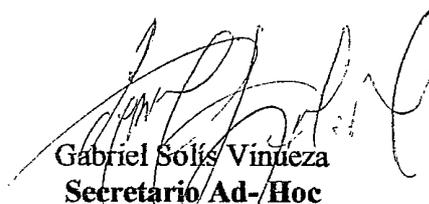
Luego de puesta a consideración la propuesta de fusión por absorción de las compañías DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; STEELFLEX S.A.; UNIACERO CIA. LTDA.; TRAVEZ HNOS CIA. LTDA.; y ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. por parte de UNION FERRETERA S.A. UNIFER, la misma es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas de la compañía, de conformidad con las bases y términos antes expuestos.

No habiendo más puntos que tratar, a las 12h00, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la redacción del Acta. A las 12h30, la Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente de la Junta declara clausurada la sesión.

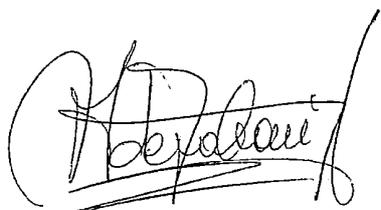
Para constancia firman:



Nicolás Heriberto Trávez Navas
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Accionista



Gabriel Solís Vinuesa
Secretario Ad-Hoc



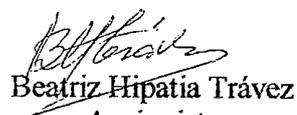
Gloria Teresa Trávez Trávez
En representación de
Mayra Falconí Trávez.-
Diego Falconí Trávez.-
Accionista



Luis Ernesto Trávez Trávez
Accionista



Ana María Trávez Trávez
En representación de
Mario Antonio Trávez Trávez.-
Maribel Pasquel Trávez.-
Daniel Pasquel Trávez.-
Accionista



Beatriz Hipatia Trávez
Accionista

0000009

Ángel Boris Trávez Rentería
En representación de
Ángel Trávez Trávez
Accionista

Santiago Trávez García
En representación de
José Vicente Trávez Trávez,
Fausto Trávez Trávez.-
Andrés Trávez García.-
Accionista



Mónica De Los Ángeles Trávez Rentería
En representación de
Karina Trávez Rentería
Accionista

Luis Felipe Trávez García
Accionista

Jorge Iván Hernández Trávez
Accionista

Isabel Cristina Trávez Trávez
Accionista

Francisco Javier Hernández Trávez
Accionista

José Racines Trávez
En representación de
Jaqueline Trávez Navas
Paúl Guerrón Machuca
Accionista

Gloria Hipatia Navas Estrella,
Accionista

Juan Pablo Hernández Trávez
Accionista

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....12..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a05.OCT.2015.....

Quito, 27 de Agosto de 2014

Señor
Nicolás Meriberto Trávez Navas
Presente.-

De mi consideración:

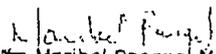
Cúmplame comunicarle que mediante reunión del Directorio de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, celebrada el 27 de Agosto de 2014, designó a usted como **Gerente General** de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO (4) AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía fue constituida el 19 de Mayo de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita el 5 de septiembre de 1988 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Con fecha 18 de Agosto de 2003, ante el Notario Trigésimo Segundo e inscrita el 6 de noviembre de 2003 en el Registro Mercantil del cantón Quito, se codificó y reformó los estatutos.

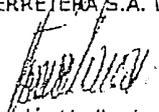
Con fecha 26 de marzo de 2012, se reformó el estatuto social de la compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, y debidamente inscrita el 13 de Junio de 2012 en el Registro Mercantil del mismo cantón. La citada escritura pública, entre otras reformas, establece que será el Directorio el encargado de "nombrar o remover al Gerente General", de conformidad a lo que prescribe el Artículo Vigésimo del Estatuto que trata sobre las atribuciones y deberes del Directorio.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Verónica Maribel Pasquel Meneses
Directora Principal 1 del Directorio
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, Quito, 27 de Agosto de 2014.


Nicolás Meriberto Trávez Navas
C.C. 170726045-9



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 12345

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	54972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18389
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/08/2014
FECHA ACEPTACION:	27/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNION FERRETERA S. A. UNIFER
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707260459	TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1428 DEL: 05/09/1988 NOT: 29 DEL: 19/05/1988 REF. ESTAT. RM# 1872 DEL: 13/06/2012 NOT: 1 DEL: 26/03/2012 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

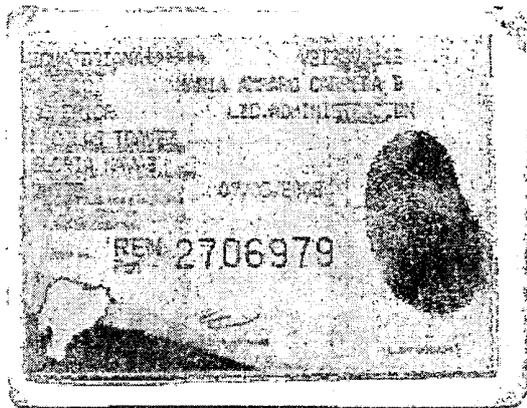
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) úni(ves), que me fue presentado para este efecto y que se encuentra devuelto al interesado.
Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

049
049 - 0209 1707250459

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	ITOMBISA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 05 OCT 2015

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000011

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UNION FERRETERA S.A. UNIFER**, que otorga **NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS EN REPRESENTACION DE UNION FERRETERA S.A. UNIFER**, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de octubre del año dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000012



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 70277



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5327
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707260459	TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

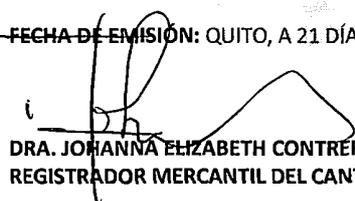
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /05/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	UNION FERRETERA S.A. UNIFER
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1428 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 1988, TOMO 119.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

